



CyP

Revista Cambios y Permanencias
Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol.11, Núm. 1, pp. 316-356 - ISSN 2027-5528

Familias y redes: conflictos, calamidades e Independencia en la subdelegación de Huichapan, 1788-1813

Families and networks: conflicts, calamities and Independence in the old sub delegation of Huichapan, 1788-1813

Benito Benedetto Pérez Mendoza

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México
orcid.org/0000-0002-4727-4979

Recibido:

Aceptado: 05 de mayo de 2020; **Modificado:** 10 de mayo de 2020

HA
RED
Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación



Universidad
Industrial de
Santander

Universidad Industrial de Santander / cambiosypermanencias@uis.edu.co

Familias y redes: conflictos, calamidades e Independencia en la subdelegación de Huichapan, 1788-1813¹

Benito Benedetto Pérez Mendoza
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México

Maestro en Historia.
Consejero Área Académica de Historia y Antropología Social, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

Correo electrónico: antrohisto@gmail.com

ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0002-4727-4979>

Resumen

En este artículo se analizan una serie de familias de la antigua subdelegación de Huichapan (Villagrán, Sánchez de la Vaquera, Chávez Macotela y Santos Anaya). A lo largo del siglo XVIII establecieron importantes redes sociales, económicas, y políticas, lo que les permitió acumular un patrimonio nada despreciable, posicionando a las familias como parte de la élite regional. Para los primeros años del siglo XIX, las familias resistieron conflictos, sequías y el movimiento de independencia, a través de diversos mecanismos, lo que les valió para conservar su caudal.

Palabras clave: Familias, redes, Huichapan, Independencia, élite regional.

¹ La realización de este artículo fue posible gracias a una estancia de investigación en el Seminario Permanente de Agua, Territorio y Medio Ambiente a cargo del Dr. Jesús Raúl Navarro García. Agradezco las observaciones de Josué Villavicencio, Mayra Toxqui, Natalia de Gortari y Rogelio Jiménez. Por último, agradezco al Biólogo Miguel Campos por la realización de los mapas.

Families and networks: conflicts, calamities and Independence in the old sub delegation of Huichapan, 1788-1813

Abstract

In this article are analyzed a series of families from the old sub delegation of Huichapan (Villagrán, Sánchez de la Vaquera, Chávez Macotela y Santos Anaya). Through the eighteenth century, important social, economic, and political networks, were established which allowed them to accumulate a respectable heritage, positioning families as part of the regional elite. In the early nineteenth century, the families resisted conflicts, droughts and the Independence movement, through various mechanisms, which allowed them to conserve their wealth.

Keywords: Families, social networks, Huichapan, Independence, regional elite.

Introducción

Para 1813, en la antigua subdelegación de Huichapan el conflicto entre insurgentes y realistas se dio por terminado, el ejército a cargo del Brigadier José de la Cruz fue recibido entre cohetes y júbilos. El cuerpo político-administrativo tomó la decisión de proponer un plan para ordenar los saqueos, trifulcas y dar coherencia a los principios del virrey Félix María Callejas. A partir de 1788 y hasta 1813, Huichapan fue uno de los centros de insurrección, en donde ciertas familias con prestigio social e importante patrimonio controlaron la región, siendo parte de la *petite bourgeoisie* de la provincia (Van Young, 2006, p. 337).

El objetivo de este artículo es analizar los vínculos que formaron las familias Sánchez de la Vaquera, Chávez Macotela, Santos de Anaya y Villagrán durante los años 1788 a 1813, donde jugaron un papel sobresaliente en los cambios y continuidades que experimentó la subdelegación durante las políticas del gobierno borbón, calamidades y el levantamiento del movimiento de independencia, con el fin de aproximarnos a los perfiles, intereses y comportamientos durante este período.

La élite regional encaja dentro del grupo de familias que en la Nueva España destacaron política, social y económicamente, consolidándose por medio de alianzas estratégicas favorables para el crecimiento de su patrimonio y su influencia política. En este trabajo presentamos a las diversas familias, sus orígenes, sus redes sociales, los conflictos agrarios, sociales, comportamiento y posición durante el movimiento de independencia. Para ello, debemos desentrañar las estrategias desarrolladas para conservar su patrimonio y examinar el proceso de conformación de redes sociales y familiares en las que las alianzas matrimoniales jugaron un papel fundamental con el objetivo de engrandecer su influencia económica y social.

La documentación que sirve de base son los libros de protocolos de los fondos de justicia y gobierno del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (AHPJEH). Por otro lado, la revisión de algunos ramos del Archivo General de la Nación (AGN). En el Archivo Parroquial de Huichapan (APH), se localizaron los libros de Padrones, Matrimonios y Bautismos. Por último, el fondo de Contratación del Archivo General de Indias (AGI).

Al referirnos al concepto de élite nos enfrentamos a dos situaciones en concreto. Por un lado, la dificultad y complejidad para definir élite desde la historiografía del antiguo régimen hasta las instituciones y redes comerciales, Michel Bertrand y Zacarías Moutoukias (2018), advierten que la comprensión de las lógicas y estrategias familiares se reducen al marco cronológico y espacial para explicar a los grupos sociales y reconstruir el entorno social, político, económico y cultural. Por otro lado, hablar sobre élite y su comportamiento, desborda las circunstancias y las particularidades, Águeda Jiménez (2003, pp. 41-64) nos dice “se hacen indispensables los estudios de caso para construir modelos que faciliten la interpretación del complejo tejido de la sociedad virreinal”. Ante esta situación, ambos autores explican la importancia que tuvieron los estudios en América Latina desde la perspectiva de la historiografía social y la familia tradicional, primordialmente socioeconómica.

Como punto de partida, *Elites, poder y red social. Las élites del país vasco y Navarra en la edad Moderna* (Imízcoz, 1996) propuso que la élite debe ser estudiada en la sociedad misma para conocer el entramado de una sociedad y sus vínculos personales y sociales. Para el autor, el planteamiento para entender la élite de poder fue a través del modelo de vertebración social, definido como un conjunto plural y complejo de cuerpos sociales o comunidades y de vínculos personales y redes sociales.

El modelo de vertebración era una estructura construida sobre la preeminencia y persistencia de la posición social, por los miembros del grupo minoritario compuesto de lo que influyeron eficazmente o intervinieron en el ejercicio de poder, determinando las decisiones y su formación se debió a través de diversos vínculos sociales.

Entre los vínculos (paisanaje, patronazgo, clientelismo, familiares y consanguíneos) se encuentran los cuerpos sociales caracterizados por la realidad de poderes plurales, es decir, la pertenencia a formaciones colectivas de diversa índole. También los vínculos personales de la red social eran aquellos que vinculaban personas con otras y que no llegaban a constituirse como una comunidad establecida u organización colectiva. Además, los vínculos personales tenían un valor ambivalente y multidireccional. Cada vínculo se regía por normas y reglas propias, entendidas por la sociedad, regulados y funcionando conforme a la sociedad misma

Frente a este punto de arranque Michel Bertrand (1999, pp. 107-135), ha contribuido con los planteamientos de élites y redes en la Nueva España. El autor nos dice que la red tiene una doble acepción. La primera, red como una estructura con carácter propio, con base en la familia, mientras que, por el otro, un complejo sistema de vínculos que permiten la circulación de bienes y servicios. La red de parentesco o red de sociabilidad, es la reconstrucción de vínculos que se entretejieron dentro de las estructuras y los modos de funcionamiento.

Bertrand identifica tres tipos de vínculos. El primero de ellos, es el más cercano, los amigos, parientes, el linaje, la amistad y la parentela, tienden incluso hasta confundirse; los vínculos identificados con una dimensión “espiritual” o “de confianza” que provee la intimidad de la relación de amistad con una garantía de solidez y de fidelidad. El segundo círculo lo constituyen los socios, los funcionarios, generalmente enfocados al mundo económico o financiero. En un marco profesional, implica un contenido material, relaciones comerciales o financieras, acreedores y deudores. Por último, el círculo por vínculos de tipo clientelista, que recubren vínculos organizados verticalmente, y que se basan en relaciones de dependencias establecidas entre un patrón y sus deudores.

Para contrastar los enfoques expuestos desde una visión local, se han buscado estudios sobre la antigua subdelegación de Huichapan y de las familias predominantes de la región.

El interés por el análisis de los vínculos sociales y familiares, así como la relación que se tenía entre grupos políticos y económicos, se entrevé en dos textos. El primero de ellos permite conocer los mecanismos de corrupción conocidos en el juicio de residencia del alcalde mayor, y las consecuencias por parte de la comunidad. En el segundo, los pleitos entre el subdelegado, escribano y párroco de Querétaro. El establecimiento de poder utilizado por el aparato burocrático y eclesiástico, se asoció a mecanismos de corrupción y conflictos sociales como parte de su gestión.

El trabajo, *Los bienes de la comunidad de los pueblos indios en Huichapan*, (Jiménez y Ramírez, 2015, pp. 225-251), ilustra los mecanismos de corrupción por parte del último alcalde mayor, Miguel Yusti. El juicio de residencia expresa la controversia que mantuvo con el pueblo de indios de Huichapan, al tomar prestados los fondos de la caja de comunidad que se utilizarían en las fiestas patronales o la construcción de una obra en su beneficio. La

población enardecida, alegó al gobernante, que regresará el dinero para retribuir la caja y sus fiestas religiosas.

Los pasquines de Huichapan, El Cura Toral, y el espacio Público (1794-1821) (Torres, 2013, pp. 77-102) analiza el confrontamiento entre el subdelegado, el escribano y el cura eclesiástico de Querétaro, quien se encontraba de visita en Huichapan, por la aparición de pasquines escritos con blasfemias y burlas. Asimismo, de la defensa que mantuvo el escribano, y los vínculos políticos para mantenerse en el cargo, ante las acusaciones. Si bien el texto nos ofrece el desarrollo de uno de los movimientos sociales ocurridos en la región, hasta el momento, las condiciones sociales, políticas, económicas y religiosas se considera que fueron las mismas a finales del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX. Sin embargo, la transición entre ambos siglos no ha sido tema de interés particular por parte de investigadores.

Para el caso que nos compete, *Un delincuente del pueblo: Chito Villagrán* (Van Young, 2006, pp. 336-372), obra que aborda de manera general la participación popular de diversas clases sociales. Especialmente nos habla sobre la intervención de Julián y su hijo José María “Chito” Villagrán, comandantes de pequeños contingentes armados en la defensa que tomaron sobre los pueblos y ciudades en contra de los ataques militares por parte de los realistas durante las vísperas del movimiento de independencia. La participación de estos cabecillas llevó a tener control sobre el Bajío, San Juan del Río y Calpulalpan. La manera de controlar las salidas y entradas de Huichapan, fue precisamente con la detención de víveres de abasto, cargamento y otras provisiones. El trabajo denota los vínculos que se formaron entre rebeldes, movilizadores y proselitistas contra el régimen, así como las relaciones que se construyeron, diversas y espontáneas entre sujetos de diversas clases sociales.

El período que comprende el estudio, permite conocer los mecanismos utilizados durante la bonanza económica de la mitad del siglo XVIII, así como el comportamiento y adaptaciones que utilizaron frente al movimiento de insurgencia. Esta emergencia de la élite para lograr su consolidación y mantenerse en ambos períodos históricos se asocia con los patrones de matrimonio; las formas de transmisión de las fortunas; el desarrollo de las actividades económicas y la multiplicidad de intereses que posibilitaron su inserción y continuidad en la cúspide social, política y económica.

Uno de los mecanismos utilizados por la élite, fueron las relaciones de compadrazgo, “parentesco espiritual”, preferencia por combinar las obligaciones morales para con los hijos, presuponiendo una consolidación de la autoridad familiar reforzada por vínculos internos. El conjunto de estos elementos, llevó a los actores a formar un tejido de vínculos familiares y sociales, capaz de actuar en varios frentes estratégicos: social, económico y militar, permitiendo consolidarse y conformar un grupo de fuerza y selecto de individuos.

En este contexto he organizado el trabajo en tres partes: en la primera pareció importante dar un panorama de la región pues no todo lector conoce Huichapan. La segunda parte reconstruye las redes familiares de las cuatro familias. En la tercera parte se aborda el comportamiento y posición política durante el movimiento de independencia.

La subdelegación de Huichapan, su entorno y localización

Tras la promulgación de la Real Ordenanza de 1786, se sustituyó el cuerpo administrativo local conformado por alcaldes y corregidores, quedando en manos de subdelegados y tenientes de subdelegado. En un principio, el problema para definir la jurisdicción de una subdelegación fue complejo, inconveniente que se venía arrastrando desde décadas anteriores. Para el caso de la intendencia de México, existieron 45 subdelegaciones, de las cuales algunas estuvieron vacantes o en espera de que tomaran el cargo; cinco contaban con regímenes especiales: Acapulco, Coyoacán, Cuernavaca, Toluca, y Tula y estos dos últimos contaban con alcaldes mayores nombrados por los duques de Terranova y de Atlixco (Fernández Sotelo, R. D. y Gutiérrez, 2014, pp. 17-48).

El 2 de octubre de 1776, Carlos III otorgó el cargo de alcalde mayor a Manuel Alonso de Valenzuela y Aguilar, originario de España, en la jurisdicción de Chalco y Tlalmanalco con el agregado de Tlayacopa (AGN, (S. F.), Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. 109, exp. 3, 1776, F. 4r-5r). Para febrero del siguiente año llegó a la Nueva España en compañía de su sobrino Andrés Abolafia, originario de Jaén y contrajo matrimonio con Próspera Martínez, vecina de la ciudad de México (AGI, (S. F.) Contratación, 5524, N. 1, R. 4, F. 4r-5v.).

El 19 de diciembre de 1788, Manuel Alonso fue designado como subdelegado de Huichapan, en sustitución del alcalde mayor Miguel Yusti, para usar la vara de justicia en los procesos civiles y criminales, pero no fue hasta el 14 de febrero de 1791 que tomó posesión

de dicho cargo, en la administración del 2° conde de Revillagigedo (Guarisco, 2014, pp. 139-164). La sustitución de alcaldes y corregidores fue un proceso paulatino, y se relacionó con los antecedentes a los que estaba ligada cada una de las jurisdicciones, así como los barrios, pueblos y haciendas que les pertenecían.

La antigua jurisdicción de la subdelegación de Huichapan se extendió en la intendencia de México, sobre los actuales municipios de Huichapan, Chapantongo, Tecozautla, Alfajayucan, Tasquillo y Nopala, al oeste del actual estado de Hidalgo, México. En la época colonial colindaba al norte con Cadereyta y Zimapán; al este con Tula e Ixmiquilpan; al sur con Xilotepec y al oeste con Querétaro (Gerhard, 1986, pp. 392-396). La subdelegación de Huichapan, se integró de los siguientes diez pueblos: San Mateo Huichapan; San Martín Alfajayucan, Santiago Chapantongo, Bernardino Taxquillo, Santiago Tecozautla, San Pedro y San Pablo Xilotepec, San Jerónimo Aculco, San Miguel Acambay, San Miguel Chapa de Mota y Villa Nueva de Nuestra Señora de la Peña de Francia, alias, Villa del Carbón (AGN, (S. F.) Historia, vol. 578bis, exp. 1, 1794, F. 84r-93v) [Véase: Mapa 1].

La especialización productiva de Huichapan se generó a partir de dos ejes relacionados: la ganadería y la industria de lanas y tejidos, ya que la agricultura no era suficiente para satisfacer las necesidades de la población. El ganado menor como ovejas, chivos y cochinos estuvo orientado a las necesidades de alimentación, además de la comercialización de algunos derivados (Jiménez y Ramírez, 2014, pp. 1-34). Mientras que el ganado vacuno y caballar se dirigió a la fuerza de tiro y carga requeridas por los habitantes de la región. Bueyes, caballos, muleros y mulas eran de particular utilidad para las labores del campo y para el transporte de mercancías y personas (Calvo, 1997, p. 21). Los derivados del ganado conformaron un importante mercado de autoconsumo y comercialización. Con la expansión del ganado se provocaría una erosión del suelo (Melville, 1999, pp. 39-40).

Paralelo a la actividad comercial, se dio el fomento de la industria y tejidos, mediante la producción de lana y algodón, dos de los principales productos que sustentaron el funcionamiento económico de la región (Commons, 1993, pp. 120-121). Para finales del siglo XVIII se formó un importante entramado de caminos, que condujeron a las principales ciudades textiles como Puebla, Querétaro y México.

Los caminos por donde transitaba el ganado fueron configurando estaciones o terminales. Enriqueta Quiroz (2005) nos habla sobre cómo los tratantes que pasaban por

Cuautitlán, necesariamente rentaban tierras para pastar al ganado, puesto que enfrentaban cercas y delimitaciones estrictas, por la conformación y limitación de propiedades. Sostiene qué desde la zona del Bajío, especialmente de Pénjamo a la ciudad de México, el ganado se trasladaba sin inconvenientes por estaciones como León, Guanajuato, Celaya, Querétaro, Ixtlahuaca y Huichapan hasta llegar a Cuautitlán y los tratantes tenían que limitarse para trasladar el ganado (Quiroz, 2005, p. 326). En Huichapan, uno de los parajes denominado el Temascal en la hacienda llamada Buenavista, alias Xithí, era alquilado por Agustín Toribio Sánchez de la Vaquera, encargado de surtir ganado para el rastro de la ciudad de México (González, 2014, pp. 95-127).

Los estudios sobre la población de Huichapan durante el período de la colonia son escasos. De acuerdo al padrón de 1794 sobre la subdelegación se conformó de un total de 66.412 habitantes entre hombres y mujeres de los cuales 16.237 eran tributarios y 37 clérigos. Aunque no se especifica si la cabecera o el pueblo, solamente Huichapan tenía un total de 12.027 habitantes (AGN, 1792, Indiferente Virreinal, exp. 86, F. 34r).

La obra *Por los senderos paralelos del camino real de tierra adentro. Abasto, rutas y comercio de la jurisdicción de Huichapan en el siglo XVIII*, es una de las pocas referencias con que contamos para comparar la población de algunas jurisdicciones con respecto a Huichapan. Por un lado, Ixmiquilpan, Tula, Tepepango, y Pachuca mantuvieron una población mayor. Para el caso de Ixmiquilpan contó con 18.543 habitantes; Tula con 18.462; Tetepango con 20.004 y Pachuca con 13.990. Mientras que Zimapán registró 9.740 habitantes (Jiménez y Ramírez, 2014, pp. 1-34). Los cálculos anteriores nos permiten conocer la minoría de la población en Huichapan, con respecto a otras subdelegaciones, posiblemente asociado al crecimiento paulatino de finales del siglo XVIII.

Para 1801, el doctor bachiller José María Ramírez y Echavarrí, cura y eclesiástico de la doctrina de San Mateo Huichapan mandó realizar el “*Padrón General en que se componen las familias e individuos de que ha[y] en esta doctrina de Huichapan sacado de los padrones [h]echos de toda ella de Yndios y españoles este año de 1801*” (APH, 1722-1847, Padrones, vol. 11-1; Mendoza, 2007, pp. 75-76). En el documento se expresa que fueron 3.034 familias, de un total de 12.467 entre españoles e indios provenientes de haciendas y ranchos.

Para el caso de la cabecera de Huichapan se especifica el número de españoles e indios, así como el de confesos, viudos, solteros y párvulos. Del total general refiere 5.214 españoles

y “*más de razón*” de la cabecera, haciendas y ranchos, a diferencia de 7.253 indios de la cabecera y los pueblos de Jonacapa, Nopala, San José Atlán, San Sebastián y Tlaxcalilla (APH, 1801, Padrón, vol. 5, F. 238r). Si partimos de este estimado, el 58% era una población indígena, cuya adscripción socio étnica no se especifica, el otro 42% era de españoles.

Hubo familias que poseyeron importantes haciendas y ranchos de la región como los Villagrán, Sánchez de la Vaquera, Chávez Macotella y Santos de Anaya. Sin embargo, sus propiedades no se compararon con las grandes haciendas y ranchos de otras partes de la Nueva España. Lo que sí, es que la diversificación de actividades económicas, textilera, ganadería y agricultura, sirvieron para adquirir un importante patrimonio y caudal. Asimismo, utilizaron redes comerciales, y económicas para desenvolverse en la región, acrecentando su fortuna.

En el último cuarto del siglo XVIII, el subdelegado de Huichapan Manuel de Valenzuela, remitía al virrey un informe sobre los pueblos, haciendas y ranchos de la jurisdicción a su cargo. En su opinión, no era posible acabar el informe, a causa de la “muchísima extensión que tiene esta jurisdicción, principalmente sus haciendas y ranchos” (AGN, 1794, Historia, vol. 578bis, exp. 1, F. 84r; Mendoza, 2007, pp. 138-148).

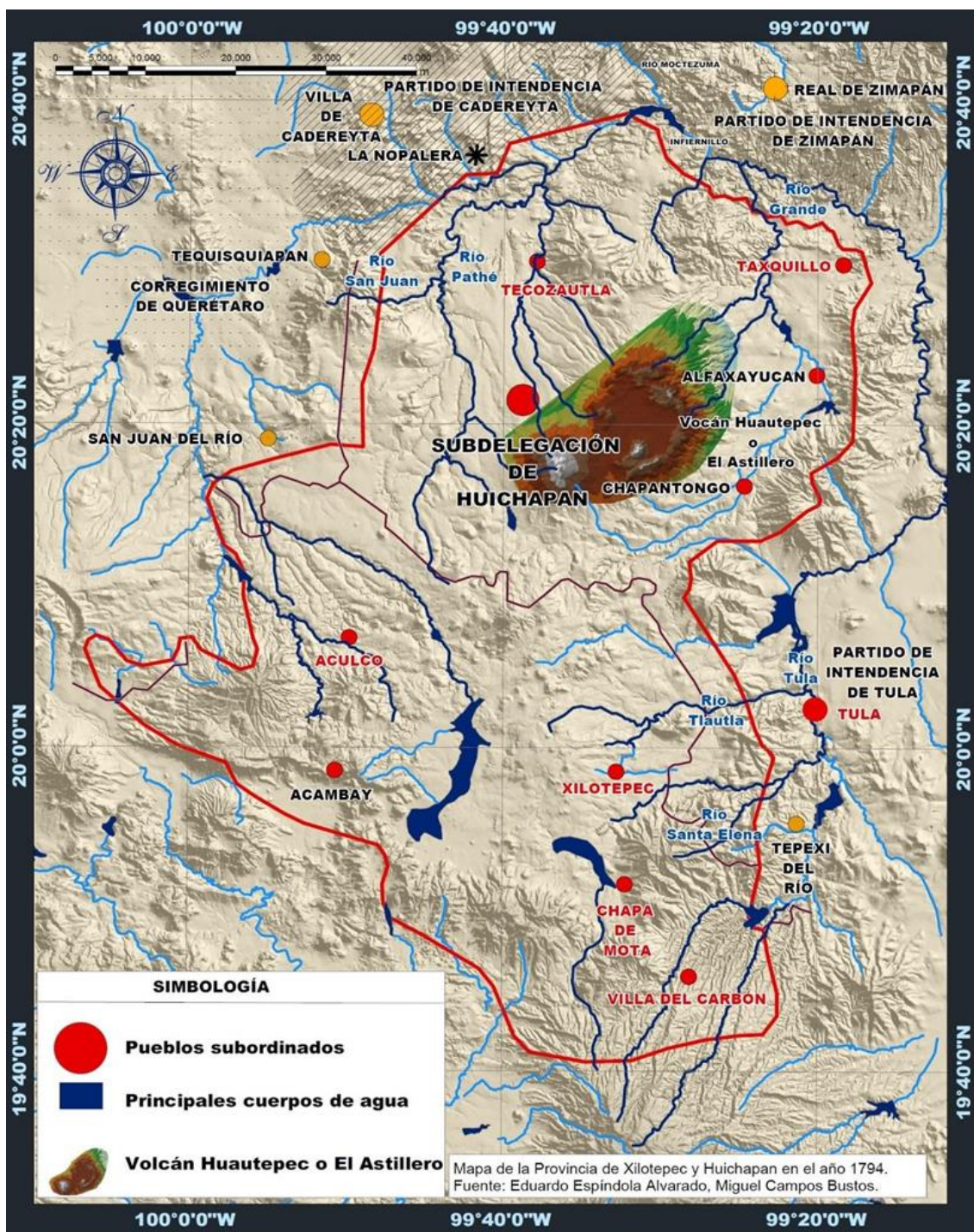
En cuanto a la formación de la hacienda en el régimen virreinal se asoció a las condiciones geográficas, actividades económicas desarrolladas, y la astucia y prestigio social por parte de los propietarios (Brading, 1975, pp. 151-182; Machuca, 2011; Bazant, 1995; Chevalier, 1985, pp. 191-231). Generalmente, la extensión y propiedad de una hacienda quedó estipulada por medio de una Real Ordenanza y preceptos de ganados mayores y menores, caballerías y demás tierras. La imprecisión de los linderos en las haciendas provocó constantes conflictos entre los hacendados.

El 12 de febrero de 1794, el subdelegado Manuel de Valenzuela remitió un informe de la topografía limitada, mencionando los pueblos, ranchos y haciendas del lugar. La antigua jurisdicción de la subdelegación de Huichapan coincidió con la administración eclesiástica, al integrarse de diez curatos, 56 pueblos, 133 ranchos y 40 haciendas (AGN, 1794, Historia, vol. 578bis, exp. 1, F. 85r-93r) que básicamente, se extendieron por toda la jurisdicción. Indudablemente el informe se apoyaba en los registros parroquiales. El caso que se tiene registrado y mejor estudiado, es la de la hacienda de El Astillero, compuesta de cinco sitios de ganado menor, un sitio de ganado mayor y 18 caballerías de tierra. Para el 1 de septiembre

de 1752, la hacienda se vendió a través del albacea y tenedor de bienes Juan Sánchez de la Vaquera, a Miguel Mejía Maldonado. La venta comprendió los sitios agregados del cerro llamado Colorado, un pedazo del sitio del Tinthé dentro de la barranca de la Estanzuela, así como las cercas, presas, capilla, ojo de agua, y altar de casa. En la transacción se aprobó la venta de ganado por once burros padres, 591 burras de vientre, pero de a caballo, 57 potros de tres y cuatro años, 180 potrillos, 130 caballos mansos, quince yuntas de bueyes aperadas, quince yuntas sin aperar, 179 vacas con toros y novillos y 1.000 ovejas de vientre (Pérez, 2015, pp. 111-120).

Podemos afirmar la importancia de Huichapan como cabecera y doctrina, al mantener un importante núcleo de población, indios y españoles, con su fuerza política-administrativa y eclesiástica. El conocimiento de haciendas y ranchos permite conocer las propiedades que se desarrollaron en la subdelegación. Todas las familias de las que hablaremos más adelante, se adjudicaron por medio de compra, mercedación y usurpación, haciendas y ranchos a lo largo de la subdelegación de Huichapan. Asimismo, tejieron redes y vínculos sociales para incrementar su poder adquisitivo, caudal y patrimonio. Algunas de las propiedades localizadas en la región, pertenecieron a las familias Sánchez de la Vaquera, Santos de Anaya, Chávez Macotella y Villagrán.

Mapa 1: Mapa de la antigua subdelegación de Huichapan, principales cuerpos de agua, y el volcán El Astillero a finales del siglo XVIII



Fuente: *Mapa de la Provincia de Xilotepec y Huichapan en el año 1794. En El Gobierno Virreinal* (p. 148), por Alvarado, E. E. 2007, México. Derechos de autor Biólogo Miguel Campos.

Familia Sánchez de la Vaquera

Juan Sánchez de la Vaquera y Antonia Cabrera, posiblemente hayan viajado en la nao que vino para la Nueva España a finales del siglo XVI (AGI, (S. F.) Contratación, 592, N. 35)². Sabemos que su hijo fue Miguel Sánchez de la Vaquera, hacendado, arriero, dueño de recuas, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento en la Iglesia de San Mateo Huichapan. Contrajo matrimonio con Francisca García de Ávila, con quien fundó una familia compuesta por siete hombres y tres mujeres como hijos. Sus nombres fueron: Miguel Rafael, Manuel, Juan Cristóbal, José, Agustín Torivio, Tomás, Ramón, R.M Micaela, Ignacia y Gertrudis Sánchez de la Vaquera (AHPJEH, (S. F.) Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 91, 1778-179, F. 46v-56v).

Entre las propiedades vinculadas a la familia Sánchez de la Vaquera, se encuentran la hacienda llamada San Juan de Dios Xajay, la hacienda Buenavista alias Xithí, la Hacienda Xindó y el rancho de Nimacú (AHPJEH, Huichapan, Gobierno Escribanía, exp. 106, 1807-1817, F. 21r), ubicada en términos del pueblo de Tecozautla (AHPJEH, 1716-1771, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 63, F. 32v-36r). Para 1774, también se adjudicaron el rancho llamado Ninthí, en términos del mismo pueblo (AHPJEH, 1771-1786, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 71, F. 1r-3v). El patrimonio se heredó a lo largo de tres generaciones.

Lo vínculos de compadrazgo le dieron a la familia Sánchez de la Vaquera, una importante valía sobre los bienes de Manuel González, benefactor de Huichapan. Como recordaremos, en 1750, fecha en la que fallece este último dispuso como albaceas a Juan Cristóbal Sánchez, a Francisco Chávez Macotela, a Francisco Gomisiaga y a Francisco García Montero (Pérez, 2019, pp. 445-472).

Por su parte, Juan Cristóbal, uno de los sucesores de Miguel Sánchez, creó importantes vínculos para la familia, estableciendo ventajosas alianzas económicas y sociales. Fue hombre de negocios con la habilidad política necesaria para insertarse con éxito no solo en la economía local sino también en la administración del virreinato. Juan Cristóbal fue Administrador de Tabacos, comerciante, hacendado, y como ferviente creyente, se desempeñó como mayordomo de las Cofradías de San Felipe de Jesús y la Soberana Imagen

² Posiblemente hayan viajado en la nao que se encontró a cargo de Hernán Sánchez Hurtado.

de San Antonio de Padua, en el convento de San Mateo Huichapan (AHPJEH, 1716-1771, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 63, F. 36r-37v).

Por la documentación podemos inferir que Juan Cristóbal contrajo matrimonio tres veces. Primero casó con Micaela Méndez Cabrera, sin descendencia alguna (APH, 1622-1703, Matrimonio de Españoles, F. 35v)³. El segundo matrimonio fue con María Francisca de San Vicente Espinoza, relación en la que tuvieron siete hijos (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 82, F. 74r). De acuerdo a la documentación casó en terceras nupcias con María Vicenta de la Soledad y San Francisco, con quien tuvo una hija de nombre María Manuel Micaela Josefa, bautizada el 6 de agosto de 1775 (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 80, F. 126v-127v; APH, 1766-1775, Bautismo de Españoles, vol. 10-1, F. 190r)⁴.

Los hijos entre Juan Cristóbal y María Francisca fueron Miguel de 27 años (AHPJEH, 1716-1771, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 63, F. 32v-36r)⁵ y Pedro de 23 años, ambos estudiantes de la Compañía de Jesús, Lázaro Vicente de 21 años, Juan Ignacio de 17 años, Alejandro casado con Francisca Xaviera Brígida quienes tuvieron dos hijos: José Ignacio María de la Encarnación y María Josefa Angela (APH, 1766-1775, 1783-1791, Bautismo de Españoles, vols. 10-1, 12, F. 181v, F. 168r.), María Ana y José Félix Venancio todos localizados con el apellido Sánchez de la Vaquera (AHPJEH, 1716-1771, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 63, F- 32v-36r). Las actividades que desarrolló uno de sus hijos, Juan Ignacio, fue muy significativa y debe subrayarse. Más adelante se hablará sobre este primogénito, quién continuó las actividades de su padre.

Entre 1788 y 1813 dos escribanos ocuparon el cargo: Luis García de Andrade y Manuel Peimbert, cuyos antecedentes se encuentran en España. Al parecer fue en los primeros años del siglo XVIII cuando sus familiares se trasladaron a la Nueva España. Luis García de Andrade, escribano público de la jurisdicción de Huichapan, desempeñó su cargo antes de la llegada del subdelegado. Entre sus antecesores se encuentran Antonio Revés del Castillo y

³ Micaela Cabrera, hija de Juan Méndez Tovar y María Cabrera. Los testigos de dicho matrimonio fueron Francisco Álvarez, Juan Álvarez y Esteban Lorenzo.

⁴ El 22 de septiembre de 1789, Vicenta de la Soledad, viuda de Juan Cristóbal, le otorgó escritura de poder a Francisco Montenegro Echarri, para representarla en la testamentaria de su fallecido esposo pendiente desde hacía nueve años.

⁵ En el testamento se manifiesta que Miguel estaba casado con Catalina Mejía y tuvieron un hijo al que nombraron Juan Sánchez de la Vaquera.

Juan José de Paz; éste último estuvo en el cargo durante ocho años (AGN, 1790, Oficios Vendibles, vol. 12, exp. 6, F. 218r-233v).

Sabemos poco de los orígenes del escribano. Sus padres Juan García de Andrade y Alverta Pérez Frasande; el primero oriundo del reino de Galicia del lugar del Morono del partido de la Villa del Padrón del Arzobispado de Santiago de los Reinos de Castilla (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 91, F. 42v). Posiblemente a finales del siglo XVII se trasladó a Nueva España a cargo del Señor General Conde de Saucedilla (AGI, Contratación, 1795, 5457, N. 82, F. 82r-85v).

Luis García de Andrade, natural del reino de Galicia del lugar del Morono del Partido de la Villa del Padrón del Arzobispado de Santiago de los Reinos de Castilla, contrajo matrimonio con María Margarita Sánchez de la Vaquera, hija de Manuel Cristóbal Sánchez de la Vaquera y Juana García Mejía, vecina de Huichapan, a quien propuso como albacea y heredera con poder para que después de su fallecimiento le sucediera en los negocios y cualquier decisión que competiera a los mismos.

El 27 de agosto de 1785 se presentó en la subasta de venta del oficio público realizada por la Real Hacienda con calidad de vendible o renuncia, bajo las Leyes 6, Título 19, Libro 6º y 1ª; Título 22, libro 8 de Indias, y en Real Cédula de 27 de febrero de 77 y así ocupó el oficio de escribano público. El 4 de diciembre del siguiente año, conforme al artículo 78 de la Real Ordenanza, informaba sobre las condiciones bajo las cuales se desempeñaría y las condiciones del remate. Se menciona que tenía que realizar una escritura de confirmación a los cinco años de habersele otorgado el cargo (AGN, 1790, Oficios Vendibles, vol. 12, exp. 6, F. 218r-233v).

Con su enlace matrimonial y la ocupación del cargo de escribano, comenzó a relacionarse con destacadas familias de la región, creando importantes vínculos políticos, económicos y sociales. El matrimonio con María Margarita, sobrina de Juan Cristóbal Sánchez de la Vaquera, prominente comerciante, arriero y hacendado de la región, le permitió consolidar su ganancia y perpetuar la riqueza y prestigio a su familia, heredado por parte de las familias.

Para los primeros años del siglo XIX, el 20 de agosto de 1802, hemos localizado el testamento de Luis García. En dicho documento confería el poder a su esposa para testar, además de que describía sus bienes y propiedades. Para el 13 de septiembre, el escribano

confirmó el poder especial a su esposa María Margarita para poder testar. Al momento de realizarlo declaró que en su poder paraban 250 pesos, pertenecientes a la menor Vicenta, nieta de Antonia Arguello, cuyos réditos tenía satisfechos hasta el mes de mayo de 1803. También 60 pesos pertenecientes a una menor de los Mejías de Tisié, mismas que solo le debían 16 pesos. Entre los deudores se encontraron Antonio Torres Esquivel por más de doscientos pesos. También Marcial de Trejo quien le debía dos cargas y cuatro manos de piloncillo y el curtidor del pueblo de San José Atlán quien le debía cierta cantidad (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 91, F. 40r-45r).

Antes de finalizar este breve recorrido por la vida de Luis García, es importante mencionar a su esposa, María Margarita quién a través del vínculo familiar pudo relacionarse con familias de la región. Del matrimonio entre Manuel Cristóbal Sánchez de la Vaquera y Juana García Mejía nacieron tres hijas: Manuela, Francisco y María Margarita.

Anteriormente María Margarita contrajo matrimonio con Manuel León de Aranzolo y tuvieron cuatro hijos: Tomasa casada con José de los Ríos, Manuel quien casó con Teresa Sánchez (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 99, F. 60r-92v)⁶, Ignacio y Pedro; los tres hombres se encontraban en el Colegio. Posteriormente, casó en segundas nupcias con el escribano Luis García de Andrade, con quién terminó los últimos días de su vida. En su testamento señala que tuvieron hijos, y que ninguno vivió. No sabemos cuántos ni cómo se llamaron, lo que sí, es que el escribano De Andrade, se encargaba de sostener a los hijos que María mantenía en la escuela.

Por su parte María Margarita declaró su testamento el 30 de agosto de 1808 (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 99, F. 60r-92v). Entre sus bienes de Margarita se contaban una casa, que le perteneció a la exesposa de Manuel León, un atajo de mulas y, a la muerte de Luis García, una casa con molino en términos de Tecozautla, mismos que se encontraban embargados por el Juzgado.

Entre los vínculos de confianza que hemos podido localizar, se encuentran dos importantes escrituras de poder que otorgó. La primera la realizó el 10 de septiembre de 1802, otorgándole poder al bachiller Mateo Cardoso, clérigo presbítero domiciliario del

⁶ A su hijo Manuel de Aranzol, le entregó el tercio y quinto de sus bienes “por los muchos servicios que me ha hecho como buen hijo”. Tampoco tenía deudas pendientes. También declaró como albacea de todos sus bienes a su hijo, antes mencionado.

Arzobispado de México, Colector de Diezmos, para que pudiera cobrar diversas cantidades y deudas, asimismo, para las causas, negocios, civiles y criminales y en representación de su esposo Luis García (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 91, F. 45v-46v). La segunda se localizó en una de las cláusulas de su testamento, en donde le confirió poder a José de los Ríos, mercader, para que cobrara todas sus cuentas pendientes (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 99, F. 28v-29v).

Uno de los mecanismos utilizados para reforzar sus alianzas, fue a través de la designación de escrituras de poder. Javier Moreno (1994, pp. 213-225) reconoce dos tipos de escrituras de poder, lo que ayudó a consolidar el vínculo formado con el otro actor. El primero se confiere en calidad mercantil, necesario para realizar alguna tarea requerida. El segundo poder era concedido para representar al individuo ante las Cortes o Juntas. Asimismo, el mantener este tipo de poder representaba un gasto que, en muchos de los casos, podía ser pagado solamente por la élite. Los vínculos también manifiestan lo extenso que pudieron llegar a formarse las redes, pues además de otorgarle poder a habitantes de la cabecera de Huichapan, encontramos que les fueron otorgados a vecinos de la ciudad de México.

Uno de los primogénitos de Juan Cristóbal continuó con el cargo de su padre. Durante 22 años, su hijo Juan Ignacio se desempeñó como Administrador de Rentas Unidas, Administrador de Tabaco, Pólvora y Naipes; así como encargado de justicia. Al igual que sus antecesores, fue hermano de la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, acrecentando no solo las propiedades, ya fuera en tierras o ganado, sino también en los vínculos formados.

Siguiendo la práctica de matrimonios estratégicos destinados a mantener o ampliar el poder económico y las redes de relaciones, Juan Ignacio contrajo matrimonio con Paula Manuela Rojo y Nieto con quién tuvo doce hijos, seis mujeres y seis varones. Para el 5 de agosto de 1814, fecha del testamento, sus hijos fueron Ignacia Vicenta de 39 años casada con Manuel José Pedraza Lubián (APH, 1783-1791, Bautismo de Castas, vol. 12, F. 164v)⁷, Juan José Miguel Urbano (APH, 1766-1775, Bautismo de Españoles, vol. 10-1, F. 100r)⁸, Manuela de 39 años, Vicenta, Teresa casada con Manuel Aranzolo, Ramón también casado, María quién había contraído matrimonio con el Guatemalteco Mariano Castilla, en cuyo matrimonio procrearon una niña que murió en su niñez, Francisco Ignacio Ambrosio (APH,

⁷ Tuvieron una hija de nombre María de la Santísima Trinidad Felipa Bartolomé bautizada el 26 de agosto de 1789.

⁸ Bautizado el 25 de mayo de 1771.

1783-1791, Bautismo de Castas, vol. 12, F. 119v)⁹ casado con Manuela Villagrán, Trinidad de 22 años, Rosalía que murió a los nueve años, Antonio y José Vicente de 20 años (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 106, F. 20v).

El caso de Juan Ignacio llama la atención por el creciente número de vínculos políticos, económicos y sociales. Los vínculos familiares, en muchos de los casos, también sirvieron para mantener el patrimonio, es decir, como medida de proteccionismo de capital. El 3 octubre de 1791, Juan Ignacio y Lucas García realizaron una escritura de poder a Manuel Pedraza, esposo de su tía Ignacia, para que llevara a cabo el seguimiento de los bienes de la testamentaria de su padre, en contra de Vicenta de la Soledad y San Francisco, y efectuar el pago de réditos del capital -si los hubiere-, en los tiempos y plazos estipulados (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 82, F. 73v-76v). El testamento de Juan Ignacio se realizó ante la presencia de Rafael Casasola, Sargento del Regimiento de Infantería de Puebla, comandante militar y policía de Huichapan (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 106, F. 19r-25r).

Los vínculos sociales, políticos, y económicos conformados por Juan Ignacio, expresados en escrituras de poder, sirven para conocer el entramado de relaciones efectuadas. Aunque no conocemos el desenlace de los conflictos o decisiones tomadas por el administrador de rentas, permiten conocer algunas acciones del mismo. Entre las más importantes se encuentra la escritura del 7 de agosto de 1806 que realizó en conjunto con José Cenil, administrador de correos y Enrique Chávez Nava, procurador síndico y hacendado, quienes le otorgaron a Manuel Victoria Trejo, vecino de la ciudad de México, para que continuara los pleitos en contra del arzobispado y el doctor bachiller José María Ramírez Echavarrí, cura del pueblo de Nopala (AHPJEH, 1796-1806, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 96, F. 70r-71v). Sin culminar ese año, el 1 de diciembre, los españoles, José Antonio Mondoño y José Antonio Cantallops, teniendo créditos pendientes en el pueblo de Tulancingo, le otorgaron poder a Juan Ignacio para que cobrara dichos préstamos (AHPJEH, 1796-1806, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 96, F. 81v-82v). El 5 de enero de 1807, el subdelegado de Huichapan, José Torres y del Campo, le otorgó escritura de poder para que a su nombre continuara el litigio en disputa de sus honorarios, al retardarse sus

⁹ Nacido el 7 de diciembre de 1787, bautizado tres días después. Fue su madrina María Tomasa Nieto, viuda de Vicente Rojo.

respectivos pagos (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, F. 2r-3r).

Haciendo una recapitulación de lo anterior, la familia Sánchez de la Vaquera, obtuvo importantes alianzas matrimoniales con la familia Villagrán, Nieto Rojo, y con la élite local como lo fue con el escribano Luis García. Asimismo, las escrituras de poder y de fiador, dan cuenta de las importantes alianzas socioeconómicas que se formaron en torno a la familia. Por un lado, la estabilidad económica, al contar con propiedades y un caudal considerable para realizar los correspondientes pagos de las escrituras y mantener las relaciones sociales a flote. Por otro lado, los constantes vaivenes a los que estaban sujetos como propietarios, pues a veces la familia solicitaba créditos e hipotecaban sus propiedades para mantener los vínculos socioeconómicos.

Familia Chávez Macotela

Comenzaremos este apartado, a partir de Francisco Chávez Macotela, hacendado, arriero, alférez real (Fernández de Recas, 1956, p. 158) y teniente de justicia del pueblo de Tecozautla en la jurisdicción de Huichapan (Mendoza, 2007, p. 61). Al parecer, casó tres veces. En el último enlace contrajo nupcias con María Antonia Cadena, hacendada y comerciante, con la que tuvo dos hijos, Pedro y María Josefa Chávez. Francisco Chávez al igual que Juan Cristóbal, fue albacea testamentario de Manuel González. Ambos, se encargarían de administrar las propiedades, bienes y dinero, apegándose a las cláusulas estipuladas en el testamento (Pérez, 2019, pp. 445-472).

Las alianzas familiares para ambas familias permitieron acrecentar el patrimonio, prestigio y poder. Entre las propiedades heredadas, se encuentran las haciendas del Saucillo, Boyé, Huizcaxada (en términos de la cabecera de San Mateo Huichapan), Santa María Tanini, Santa Rosa, el Saus, la Heredad (en términos del pueblo de Chapantongo), los ranchos San Lorenzo, Dadó y Doxitó (localizado en el pueblo de Nopala), el solar de 52 y un tercio de varas; cuatro y media caballerías de tierra; dos pedazos de tierra. Con la alianza matrimonial, acrecentaron el patrimonio, con la parte heredada de la mina de San Juan Nepomuceno, fundada en el Real del Doctor, jurisdicción de la Villa de Cadereyta (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 85, F. 22v).

Su hijo el capitán Pedro Chávez Macotella, minero, hacendado, alcalde provincial de la Santa Hermandad y Real Sala del Crimen, Notario del Santo Oficio de la Inquisición (Fernández de Recas, 1956, p. 158), contrajo matrimonio por partida doble. El primer matrimonio fue con Felipa Maldonado, natural de Cadereyta, registrado en los archivos de la parroquia el 21 de diciembre de 1748 (APH, 1743-1769, Matrimonio de Españoles, vol. 3, F. 30r). En segundas nupcias casó con María Jacinta Álvarez de Godoy (AHJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 85, F. 22v), con quien tuvo tres hijos, María Francisca Gertrudis Ramona, Francisco Antonio Chávez Macotella y Lucia María de Guadalupe Juana Nepomucena (APH, 1766-1775, Bautismo de Españoles, vol. 10-1, F. 128r; APH, 1786-1791, Bautismo de Castas, F. 120r).

Es momento de regresar con su hermana. La segunda primogénita entre Francisco y María Antonia, fue María Josefa Chávez Macotella, quien contrajo matrimonio el 13 de noviembre de 1767 con el Licenciado Juan de Dios Lozano (APH, 1743-1769, Matrimonio de Españoles, vol. 3, F. 179v)¹⁰, miembro del Ilustre Colegio de Abogados y albacea del hermano de María Antonia, Antonio Cadena (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 83, F. 35v-37r). Tuvieron cuatro hijos de nombres Juan José María, María Guadalupe Gertrudis Dolores Ramón, María Josefa y Trinidad Lozano (APH, 1766-1775, Bautismo de Españoles, vol. 10-1, F. 39r, 67r; AHPJEH, 1087-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 108, F. 54r-56r).

Los padres de Juan de Dios Lozano y Martínez de Viana fueron León Vicente de Lozano, apreciado como un miembro importante del Consulado de Comerciantes y de Ana María Martínez de Viana, originaria de México (Borchart de Moreno, 1984, p. 144). Para 1769, por su parte Juan de Dios, recibió el permiso para abogar (Mayagoitia y Hagelstein, 1998, pp. 399-444).

Entre las propiedades del abogado, se encuentran una huerta y una milpa, localizadas en la calle real a la salida de Huichapan, mismas que vendió a José Ramírez e Ignacia Chávez Nava (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 89, F. 7v-9v).

En cuanto a la hija de Pedro Chávez y María Jacinta, María Francisca, minera y hacendada, sabemos muy poco. Entre sus propiedades tenía un cuarto, una barra de semilla,

¹⁰ Estando en la Hacienda del Saucillo. Sus Padrinos fueron José Álvarez y Gertrudis Cadenas, mientras que sus testigos fueron Agustín de Chávez Macotella, el cap. León Vicente y Francisco de Charri Montenegro.

y el arrendamiento de la hacienda el Saucillo. El 20 de diciembre de 1811 vendió a Rafael García de Ávila el cuarto con 18 vigas maltratas, que medía siete varas de largo por doce varas, aproximadamente 59.28 metros², por la cantidad de 29 pesos (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Escribanía, exp. 103, F. 175v-177v). Entre sus vínculos económicos contraídos se tiene registrado un contrato con el capitán José María Almaraz, por asuntos referentes a la parte de la mina heredada, así como de escrituras de fianza.

Mientras tanto, Francisco Antonio Chávez, hijo del Capitán Pedro Chávez estuvo casado con María Sánchez de Espinoza y tuvieron un hijo de nombre Nicolás casado con Gertrudis Josefa Blanca (APH, 1622-1703, Matrimonio de Españoles, F. 72r). Entre sus principales actividades políticas se desempeñó en dos ocasiones como teniente de subdelegado. El subdelegado Juan José Valverde, en el pueblo de Tecozautla (1803-1804), designó a Francisco Antonio como teniente de subdelegación en las cuatro causas justicia, hacienda, policía, y guerra. Nuevamente el 4 de enero de 1810 ocupó el cargo, al sustituir a Higinio Ramírez; sin embargo, para esta ocasión le fueron conferidas las varas de justicia y policía. Generalmente las actividades desempeñadas estaban enfocadas en auxiliar al subdelegado en tareas de velar por los intereses de la colonia en la jurisdicción a su cargo (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 101, F. 4v-5v).

Sabemos que el 24 de enero de 1788 le otorgó poder a Francisco Peredo, comerciante y vecino de la ciudad de México para realizar cualquier acción en la ciudad en cuestión. Asimismo, el 3 de noviembre de 1789, Pedro Morán, anotador de hipotecas y censos en los partidos de Xilotepec, Huichapan y agregados, le otorgó poder para realizar cualquier acción a su cargo. Posteriormente, Rafael Cabrera, colector de Diezmos en el partido y villa de Cadereyta, le otorgó poder para que realizara acciones de su persona, especialmente para cobrar y pagar cualquier cuenta pendiente (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 80, F. 10r-12r, F. 131v-133v).

Familia Santos de Anaya

La familia que a continuación se aborda tuvo importantes vínculos con otras familias pertenecientes a la élite local, entre las que destaca la familia Villagrán, que se abordará en el siguiente apartado. Uno de los mecanismos utilizados fue el traspaso de la mayoría de sus bienes, ello, con el fin de incrementar su poder y patrimonio, así como sus relaciones sociales

y económicas, es decir, no solamente fueron necesarias las alianzas familiares, sino también la congregación de bienes materiales y económicos.

En el testamento, Agustín Santos expresa que contrajo matrimonio dos veces. En ambas relaciones tuvo descendientes. El primer matrimonio fue con María Micaela Esquivel, con quién tuvo tres hijos, dos niños y una niña. Sus nombres fueron Vicente Mateo Santos casado con Ana Josefa García Ávila, José Andrés y María Francisca casada con Antonio Villagrán localizados en la documentación con los apellidos Santos de Anaya Esquivel. Al momento de su matrimonio no llevó dote alguno; por el contrario, Agustín llevó un atajo de mulas, 18 aparejadas, y cuatro de silla, con un valor de 950 pesos, así como una casa propia que se localizó a la salida hacia el camino real con dirección a México. Luego, a la muerte de María Micaela, Agustín contrajo matrimonio con María Josefa Girón, con quién tuvo a Manuela Trinidad casada con Julio García, Vicente Santos y a uno más “que se encontraba en cinta”, mismo que hemos identificado con el nombre de María Guadalupe Santos de Anaya Girón (APH, 1774-1806, Testamentos, vol. 11, F. 12r-19v).

Entre las propiedades de la familia se encontraron, el rancho de San Nicolás Tequedó Nazcaza, compuesto de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra, con un valor de 3.469 pesos, cuyo valor incluía 200 pesos a censo redimible (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 81, F. 1r-2v). Igualmente, el potrero de la Cieneguilla, compuesto de dos caballerías de tierra perteneciente al rancho de la Santa Bárbara (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 100, F. 49r-51r), propiedad que obtuvo tras su segundo matrimonio. Asimismo, una casa con ajuar en la salida hacia el camino real, un atajo de mulas y diez mulas de primera.

Por su parte, José Antonio Santos, español y vecino de Huichapan contrajo matrimonio con Manuela Josefa Figueroa Villagrán (APH, 1743-1769, Matrimonio de Españoles, vol. 3, F. 25v). Sabemos que tuvieron dos sobrinos, uno de nombre José Zacarías y el otro Felipe de la Cruz. El 24 de enero de 1807, José Antonio declaró su testamento, entre lo que expresó se le otorgaran 100 pesos a las recomendables, a las piadosas y a los santos lugares. Asimismo, se pagarían 50 pesos para misas en nombre de su alma, que se dieran en el altar de la ciudad de México, realizadas por las Benditas Ánimas del Purgatorio (AHPJEH, 1771-1786, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 72, F. 13r-16r).

Para el 8 de marzo de 1817, Manuela Josefa, ya siendo viuda, le otorgó poder a Tomás de los Ríos, teniente de la Compañía de Patriotas de Infantería del Pueblo de Xilotepec, encargado del mando político del pueblo de Huichapan, para velar por cualquier acción que requiera, ya fuera para cobrar, pagar o presentarte en el juzgado o tribunal (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 96, F. 22v-24v).

Para concluir este apartado, haremos referencia que los matrimonios entre María Francisca con Antonio Villagrán, y José Santos de Anaya con Manuela Josefa Figueroa, permitieron consolidar las alianzas familiares entre las familias. La posesión de la línea paterna, permite consolidar y acrecentar el patrimonio. Luego entonces, la congregación de los bienes fue uno de los mecanismos utilizados por las familias.

Familia Villagrán

Hasta ahora, los historiadores que se han interesado en la figura de la familia Villagrán son contados y de interés limitativo. La reconstrucción que han hecho es escasa y se centra fundamentalmente en el papel durante el movimiento de independencia. Entre los más representativos son Eric Van Young (2006, pp. 336-372), Brian Hamnett (1990, pp. 141-142), y John Tutino (1990) que indagan sobre la participación de la familia Villagrán, especialmente de Julián y su hijo José María “Chito” Villagrán. Si bien, el primer texto refiere sobre el perfil y participación de actores marginados, hace una invitación -a pie de página- a demostrar que José María, no fue solamente un delincuente ni rebelde, más bien, fue un revolucionario testigo del proceso del movimiento, por lo que incita a conocer a sus antecesores, objetivo de este apartado.

Es menester mencionar que es la primera vez que se intenta reconstruir la genealogía de la familia Villagrán, y qué sus vínculos políticos y económicos, así como las alianzas familiares le valieron para pertenecer a las familias de prestigio social y económico de Huichapan. Eric Van Young (2006, p. 337), no se equivocó al mencionar que formaron parte del *petite bourgeoisie* de la provincia. Su poder, patrimonio y prestigio, de igual modo, le sirvieron para negociar con el representante de la Junta de Zitácuaro, Ignacio López Rayón, sobre las causas y propósitos del movimiento. Sin más preámbulo, es momento de caracterizar a la familia en cuestión.

Gregorio de Alcántara y Angela Navarrete, posiblemente hayan viajado a Nueva España, a principios del siglo XVIII (AGI, (S. F.) Contratación, 5302, N. 83); hasta donde sabemos tuvieron una hija de nombre Angela Alcántara Navarrete, quién emparentó con Miguel de Anaya Villagrán. Sus hijos fueron Juan Manuel Enrique (hasta el momento hemos identificado una hija de nombre Gertrudis Anaya casada con Dionicio Rubio); José Miguel casado con Antonia Gertrudis; Manuel José casado con María Josefa Mejía; Francisco; María Josefa casada con Juan José Álvarez; Esmeregilda Teresa casada con José Manuel Jiménez; María Francisca casada con Manuel Figueroa; Petra casada con Domingo Rubio; Antonia casada con Antonio Vicente López Callejas y María Eustaquia casada con Juan Antonio Cid de Arjona (APH, 1743-1769, Matrimonio de Españoles, vol. 3, F. 32r, 72r, 93r; AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, F. 6v-9v).

Entre las propiedades que poseyeron se encuentra la hacienda del Minthó, en términos de la cabecera de Huichapan (Mendoza, 2007, pp. 138-148). Al parecer, la hacienda fue adquirida por medio de una compra a José de Álvarez, pues para el 14 de marzo de 1775, se realizó una escritura de finiquito, por la cantidad de 12, 941 pesos 6 reales (AHPJEH, 1771-1786, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 72, F. 10v-11r). También fueron dueños del rancho llamado Yonthé, localizada en el paraje de los cerritos, compuesto de tres o cuatro caballerías de tierra, a lado del arroyo de Chitifani (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, F. 6v-9v). Sin embargo, para el 18 de marzo de 1791, vendieron a Cristóbal Mejía por la cantidad de 525 pesos. Los primeros 400 pesos fueron pagados por Cristóbal, quién falleció sin concretar la venta. Sin embargo, los 125 pesos restantes fueron liquidados por su yerno Francisco Antonio de Chávez. En la memoria de deudas cobrables, medias y perdidas, realizada el 4 de mayo de 1752, Miguel Villagrán, tenía una deuda con Manuel González Ponce de León de 182 pesos, mismos que tenía en su poder por vía de depósito regular (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 82, F. 36v-40r; AGN, 1787, Consolidación, vol. 24, exp. 1, F. 63v).

Para efectos de este trabajo, nos limitaremos a uno de los hijos entre Miguel y Angela Alcántara. El 29 de marzo de 1751, José Miguel de Anaya y Antonia Gertrudis Callejas Uribe se unieron en matrimonio, hija de Pedro José Callejas y Ana de Uribe (APH, 1743-1769, Matrimonio de Españoles, vol. 3, F. 52r). Oriunda de Huichapan y una de las vecinas

acaudalas, de acuerdo al listado que presentó el subdelegado Juan José Valverde (AGN, 1798, Indiferente Virreinal, exp. 27, F. 4r).

Entre las propiedades en este matrimonio, se encuentran la Hacienda Boyé llamada también Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe, alías Bollé y los ranchos pertenecientes a dicha hacienda. Para la fecha de su matrimonio, José Miguel llevó el rancho de Taxque y un atajo de mulas; mientras que la dote de Gertrudis estuvo compuesta de dos mulas aparejadas, dos vacas de vientre y 26 cabezas de “pelo y lana”. Además de una casa en el pueblo de Huichapan localizada en la calle real; una salita pegada de la sabinas grande; un atajo de mulas de camino real con todos sus aperos (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, F. 25v). El patrimonio fue repartido a sus herederos por partes iguales.

De acuerdo a su testamento dictado el 2 de enero de 1807, su matrimonio duró cerca de 43 años en la que procrearon por hijos: cinco varones, seis mujeres y dos que fallecieron por lo que se desconoce su sexo, nombre y edad (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, F. 17r-27r). El orden en el que se presentan son: Antonio casado con María Francisca Santos de Anaya; Rosalía casada con Antonio Vicente Martínez; Máximo Julián casado con María Anastasia Mejía; Gertrudis casada con Juan Paniagua; Miguel casado con Manuela Gutiérrez; María Antonia casada con Juan de Arjona; María Antonia Josefa casada con José Vicente Martínez Cadena; Guadalupe casado con Miguel Mejía en primer matrimonio y en segundo con Pedro Cayetano; Manuel José casado con Francisca de la Paz; Manuel José Rafael casado con Rafaela Rubio y María Rafaela casada con Bartolomé del Rello (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 100, F. 14r-16r; APH, 1783-1791, Bautismo de Castas, vol. 12, F. 42r, 177r; APH, 1766-1775, Bautismo de Españoles, vol. 10-1, F. 77v, 102v; AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, F. 24v-25r).

Manuel José Rafael Villagrán se desempeñó como hacendado, arriero, comerciante, oriundo de Huichapan, administrador de Tabacos del pueblo de Ixmiquilpan (AGN, 1810, Operaciones de Guerra, vol. 141, exp. 1, F. 110r). Las fuentes lo citan como vecino de la ciudad de México. Para 1807, se encontraba casado con Rafaela Rubio (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, F. 24v-25r). Al parecer su participación en el movimiento fue limitada. Participó en el bando realista, y al sufrir bajas en su grupo,

decidió retirarse y solicitar el indulto, mismo que le fue concedido (Van Young, 2006, p. 364).

Entre las propiedades que le pertenecieron se encontró la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe “las Golondrinas”, localizada en el pueblo de Alfajayucan. Anteriormente perteneció a importantes miembros del Consulado de Comerciantes, sin embargo, era reconocida como una hacienda que propiciaba la quiebra de los propietarios. Durante el siglo XVIII, Borchart de Moreno (1984, p. 144), menciona que la documentación de la hacienda fue basta y detallada. La hacienda le perteneció a León Vicente Lozano, posteriormente a Manuel de Leguinazával. Para 1733 la hacienda se subastó arrojando una ganancia de 13, 300 pesos. Se desconoce la fecha de apropiación por parte de los miembros. Sin embargo, sabemos que para 1789, quedó en manos de Rafael. La hacienda estaba compuesta por los ranchos San Marcos Donquinyó, Puexendeje, Comodeje y Yonthé (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, F. 3r-6r). También adquirió por medio de una compra realizada el 24 de marzo de 1790, medio sitio de ganado menor localizado en el paraje nombrado San Francisco Maxta, que compró a Julián José Guerrero, español y vecino del lugar, por un monto de 800 pesos (AHPJEH, 1788-1795, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 83, F°10r-13v).

En cuanto a sus vínculos económicos, recibió en depósito irregular por parte de Manuel García la cantidad de 1, 000 pesos. Para el 25 de abril de 1808, se redujo a escritura de reconocimiento, con la condición de que al término del año, se regresaría la cantidad, más el rédito del 5%. Su primo, Manuel Villagrán, se constituyó como su fiador (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 99, F°25v-27r).

Máximo Julián Villagrán Callejas (10-junio-1756*21-junio-1813) oriundo de Huichapan, se desempeñó como Capitán del Regimientos Miliciano de Tula con residencia en Huichapan, hacendado, arriero de “*posición acomodada*”, Capitán de la primera Compañía de Milicias Sueltas (López, 2014, pp. 129-172; Hausberger, 2014, pp. 65-104; Van Young, 2006, p. 365). Cuando visitamos la plaza pública de Huichapan encontramos un busto que dice: “*Nació en esta ciudad el 1° de enero de 1755. Fue fusilado frente a su casa Plazuela de los mártires de la Independencia el día 6 de julio de 1813*”. Contrajo matrimonio con María Anastasia Mejía de Armenta, hija de Guillermo Mejía. Tuvieron trece hijos: María Dolores; Vicente; José Tomás Vicente; José Bartolomé Rafael; Joseph Manuel Eugenio;

Pantaleona Vicente; Rita de Jesús casada con Agustín Zamudio; María Josefa Dana; María Manuela Nicolasa Rafaela (15. junio.1786* ¿?); José María “Chito” Vicente Trinidad (07-junio-1788*01.10.1812)¹¹ (APH, 1783-1791, Bautismo de Castas, vol. 12, F. 132v; Rayón, 1985, p. 72); José Ignacio Ramón; María Micaela Josefa; María Rafaela Anselma y María Vicenta Lena (APH, 1783-1791, Bautismo de Castas, vol. 12, F. 35v, 80v).

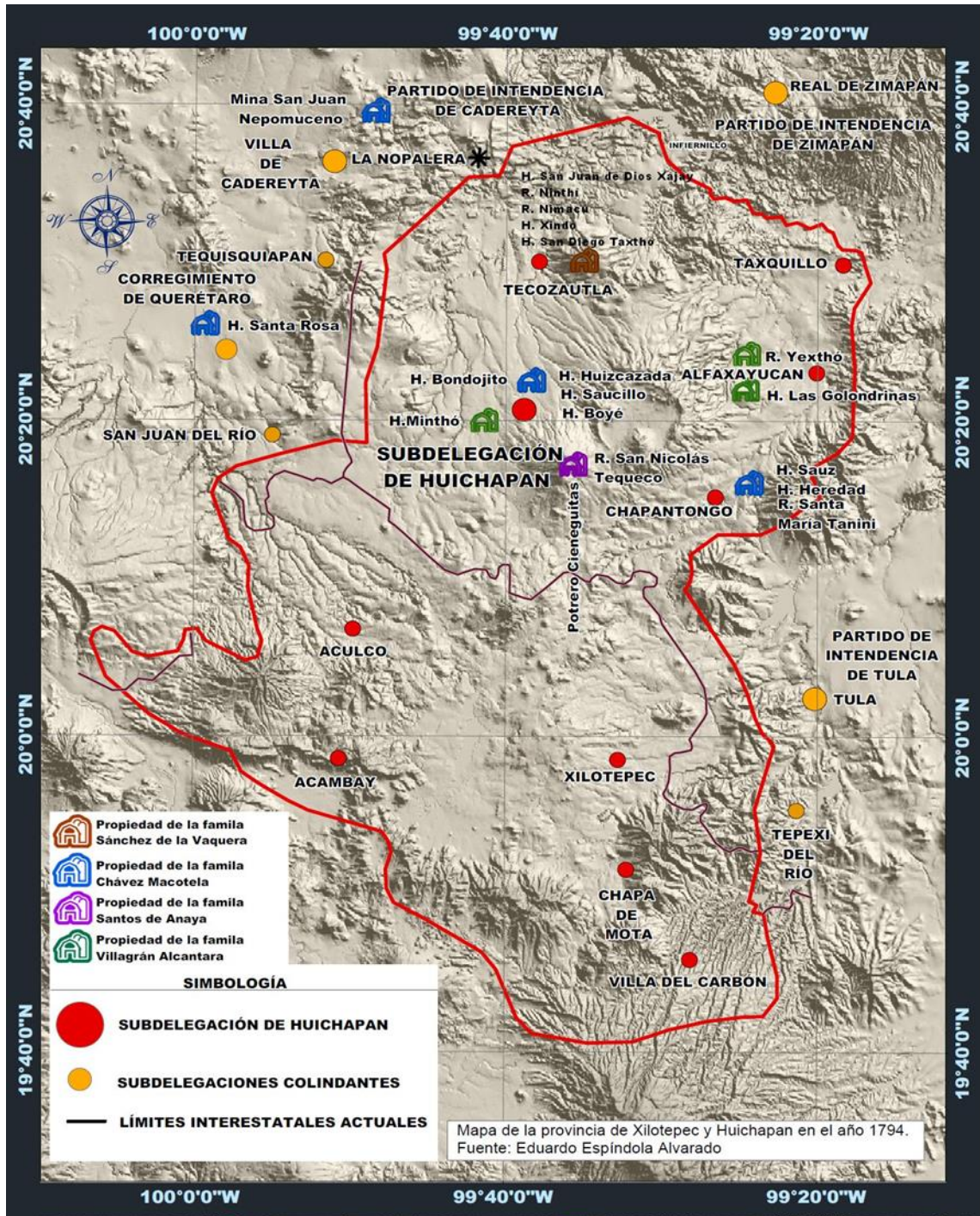
El 7 de octubre de 1806 solicitó al virrey el cargo de Teniente de la 1ª Compañía de Milicias Sueltas de Huichapan, bajo la cantidad de 300 pesos al fondo de beneficio. Paralelamente en la solicitud se agregaba Bartolomé del Rello con la cantidad de 200 pesos para ser el subteniente de la misma. El 22 de diciembre de 1806, el virrey Iturrigaray contestaba al subdelegado de Huichapan “*No habiendo verificado aún Dn. Julián Villagrán el entero de los trescientos pesos de donativo*” (AGN, 1806, Donativos y Préstamos, exp. 35, F. 1r-8r). No sabemos si realmente realizó el pago, lo que sí es que se desempeñó como Teniente de las Milicias.

Entre los vínculos económicos que afianzó, se tiene una deuda contraída con Antonio Chávez Nava, dueño de un potrero llamado Taxingui, contiguo a la hacienda de Mintó. Para ese momento, Julián necesitando de 1, 500 pesos, solicitó el préstamo por medio de la vía de préstamo, mismo que se efectuaría a partir del 16 de febrero de 1808 al 16 de febrero de 1810. Para ese momento, tuvo que hipotecar su propiedad, el rancho llamado el terreno, mismo que tenía un valor de 2, 000 pesos, que, en caso de no liquidar la deuda, sería subastado para pagar la cuenta y el correspondiente rédito (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 99, F. 11v-15r).

El recorrido por las familias Sánchez de la Vaquera, Chávez Macotella, Santos de Anaya y Villagrán permite conocer las estrategias y mecanismos que utilizaron para conservar su patrimonio, poder, y propiedades (Véase Mapa 2). Las relaciones políticas, económicas y sociales les valieron para perpetuar sus negocios, relaciones de confianza, familiares y preservar su caudal. En el siguiente apartado se analizará la manera en que se comportaron ante diversas calamidades y durante el movimiento de independencia.

¹¹ Bautizado el 7 de junio de 1788 Su madrina Ignacia Vicenta Sánchez de la Vaquera casada con Manuel de Pedraza.

Mapa 2: Haciendas y ranchos pertenecientes a la familia Sánchez de la Vaquera, Chávez Macotela, Santos de Anaya y Villagrán



Fuente: *Mapa de la Provincia de Xilotepec y Huichapan en el año 1794. En El Gobierno Virreinal* (p. 148), por Alvarado, E. E. 2007, México. Derechos de autor Biólogo Miguel Campos.

Calamidades e Independencia en los primeros años del siglo XIX

Los primeros años en el siglo XIX en la Nueva España, estuvieron caracterizados por dos aspectos generales. El primero de ellos, el auge económico tras el aumento de las arcas del rey, subsanar las finanzas y pagar las deudas tras la introducción de las reformas borbónicas, así como de la sustitución de los antiguos y viejos administradores, alcaldes y corregidores. El segundo estuvo marcado por ciertas condiciones climáticas que afectaron de manera general al territorio de las Indias: sequías, inundaciones, calamidades que afectaron las principales actividades económicas.

Las familias que tenían en su poder: propiedades, ganado e importantes relaciones económicas y sociales se mantuvieron ante los conflictos ocasionados por las condiciones climáticas y los diferentes mecanismos empleados por las autoridades coloniales. Sin embargo, durante los primeros años al siglo que hacemos alusión al principio de este apartado, se caracterizaría porque se gestó uno de los movimientos en contra de la continuación del mismo gobierno. El movimiento de independencia, originado en un principio por los criollos trajo diversas consecuencias en las esferas políticas, económicas y sociales.

Huichapan no fue la excepción, las familias y sus comportamientos ante las situaciones de desabasto, calamidades e independencia, así como la posición política de las que se apropiaron durante el surgimiento del movimiento. A continuación, pretendemos conocer las posturas y los mecanismos utilizados por las familias preponderantes, para mantener su patrimonio, prestigio y poder económico. Posteriormente a la lucha de independencia, fueron devueltas las propiedades a las familias asociadas tras la demostración de su posesión. Por otro lado, rebeldes pasaron a la historiografía como caudillos y héroes de la historia de Huichapan.

Durante el siglo XVIII, condiciones climáticas afectaron el centro y norte de la Nueva España repitiéndose en varias ocasiones. En un primer momento, sequías, acompañadas de heladas provocaron carestías de granos, carne y derivados. Entre 1808-1809, en Huichapan nuevamente se presentaron fenómenos de sequías y epidemias. De acuerdo a los informes de algunos subdelegados, los animales morían de sed, y el ganado que sobrevivía estaba flaco que no se podía vender debido a su desnutrición. En ese tenor, los animales huían de sus

parajes en búsqueda de agua, lo que provocó daños en cercos y otras haciendas (Ladd, 2006, p. 71). Constantemente las autoridades virreinales intentaron resolver el abastecimiento de productos, la fijación de precios en pósitos y alhóndigas, así como la resolución de conflictos entre hacendados por sus colindancias (Hamnett, 1990, p. 124).

Años después, entre 1809 y 1810, las condiciones climáticas cambiarían nuevamente en el centro, bajío, y la subdelegación de Huichapan. Los funcionarios locales, informaban al virrey que las lluvias habían llegado antes de la fecha prevista en el mes de abril, pero que había parado de llover entre abril y julio. Situación que empeoraría, pues un patrón de lluvias constantes se presentó, fenómeno que ocasionó la pérdida de cosechas, así como del traslado de ganado (Van Young, 2006, pp. 152-153, 157). La crisis también afectó los talleres manufactureros, de obraje y lana, que se encontraban en la región, pues los principales productos estuvieron sujetos a una carestía e incremento en sus precios.

Con el surgimiento del movimiento de Independencia, Hidalgo y Morelos, buscaron maneras de poder extender la lucha hacia otras ciudades y pueblos, e incluir a grupos y participantes que compartieran los mismos ideales (Torre, 2010, pp. 77-94). Por ello, el virrey Venegas mandó una serie de operaciones dirigidas por el comandante Félix María Callejas para detener a los grupos rebeldes. Guanajuato, Tlalpujahuá, Guadalajara, Zacatecas, y Aguascalientes fueron algunos de los lugares donde la lucha armada se llevó a cabo. Los grupos de rebeldes iban en aumento, que les preocupó a las autoridades, por lo que fue necesario la designación de comandantes que hicieran frente a estos grupos detenerlos y desarmarlos. El mariscal José de la Cruz, fue comisionado para tal efecto y nombrado general del ejército en las operaciones de guerra, para los grupos rebeldes de Aculco, San José Atlán, San Sebastián, Tlaxcalillo, Huichapan, y Calpulalpan (AGN, 1810-1812, Infidencias, vol. 134, exp. 1 a 106, F. 1r).

Para 1811-1812, el mapa de la insurgencia se fue convirtiendo en una “*isla rodeada por gavillas de insurgentes*”. Por el norte se encontraban los Villagrán, con influencia desde Huichapan hasta Zumpango. Al oeste se asediaban en las barrancas de Toluca, en los volcanes y canales de Chalco; los Osorno y Aldama se encontraban en los caminos con dirección a Veracruz, Teotihuacán y Texcoco (Pacheco, 2009, pp. 327-354).

Entre los hombres que se incorporaron al movimiento fue Ignacio Rayón, quien fungió como secretario de Miguel Hidalgo, posteriormente jefe del primer cuerpo de tropas (Rayón,

1985). Se ganó la hostilidad particular de Allende, tras el asesinato de Rafael Iriarte, jefe rebelde quién desobedeció órdenes de sus superiores (Hamnett, 1990, p. 155). Entre sus ideales, propuso se instalase un gobierno liberal provincial representativo de la nación y formación de un congreso compuesto de diputados nombrados por ayuntamientos (Rayón, 1985, p. 29).

El 19 de agosto de 1811 en Zitácuaro se erigió la Suprema Junta Gubernativa de América, representada como presidente Ignacio López, seguido de José María Miceaga, José Sixto Berdusco y José María Morelos. La junta tenía el ideal de reunir bajo un solo mando las fuerzas insurgentes, que actuaban aisladamente y darle una organización propia, así como la extensión del movimiento (Guedea, 1992, p. 64)

A lo ojos de la Junta, la lucha efectuada por los Villagrán resultó atractiva, puesto que tenían el control en la Huasteca y Huichapan. De acuerdo a los informes, “Chito” había logrado ingresar a Huichapan venciendo a los realistas, al menos 500 realistas quienes habían atacado la plaza. Mientras que su padre, Julián, logró interceptar al alcalde de corte Juan Collado, quién se encontraba con dirección a Querétaro para sentenciar a Miguel Domínguez, corregidor del lugar, a los hermanos Epigmenio y Emeterio González, por levantarse en contra de las autoridades (Menes, 2009, p. 12).

Para combatir a los Villagrán, los realistas llegaron a Huichapan a cargo del Brigadier José de la Cruz, quién publicó un bando para asegurar la pronta detención de los Villagrán (AGN, 1810-1812, Infidencias, vol. 134, exp. 1 a 106, F. 5r-5v). Con el surgimiento del movimiento, la división de los bandos fue una situación que no pasó desapercibida. El 2 de diciembre de 1810, el administrador de Rentas, Juan Ignacio Sánchez de la Vaquera, le hizo llegar una relación de la Pólvora, Salitre y Azufre que entregó en el almacén del Real Cuerpo de Artillería, bajo las órdenes del Brigadier José de la Cruz (AGN, (S. F.) Operaciones de Guerra, vol. 142, exp. 1, F. 16r). Posiblemente la participación de la familia Sánchez de la Vaquera, contribuyó a capturar a algunos rebeldes; movilizar algunos de los bastimentos para que pudieran llegarles a los realistas.

Llama la atención que el hermano de Julián Villagrán, Manuel José Rafael Villagrán, informaba desde su hacienda en Alfajayucan a José de la Cruz, que ponía a su disposición 25 caballos para auxilio de la tropa “*para castigo de los insurgentes inquietadores de la paz*”. Asimismo, expresaba su fidelidad “a nuestro rey el señor don Fernando 7º” (AGN, (S. F.)

Operaciones de Guerra, vol. 141, exp. 1, F. 110r). También remitió las armas que tenía a su cargo. La anterior cita, nos permite conocer que en las familias hubo discordia entre los bandos y que el movimiento de independencia puso a prueba las condiciones para participar, y la ideología que tenían.

De la Cruz tomó diversas medidas para pacificar al pueblo rebelde durante las tres semanas que duró su ocupación, entre ellas el embargo de todas las propiedades de Villagrán, que para ese momento eran los ranchos El Terreno y Taxingú y la de los Anaya, además de la incautación de la pólvora y municiones. La confiscación de los bienes duró alrededor de varios años, pues para 1817, las propiedades fueron reconocidas y regresadas a las familias, por medio de escrituras de reconocimiento, o bien, otorgaron escrituras de poder para lidiar por el patrimonio y propiedades incautadas. Para el 12 de febrero de 1817, sus propiedades fueron regresadas a María Anastasia, viuda de Julián Villagrán, por órdenes de virrey a cargo de Cristóbal Villaseñor capitán del regimiento de Dragones de Sierra Gorda, bajó la “tranquilidad que apetece y a que es acreedor” (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 106, F. 19v-21r).

Las filas del grupo de los Villagrán y de los Anaya, alcanzó a reunir aproximadamente entre 150 a 200 hombres a caballo, además de armas y bastimentos que acompañaban a los rebeldes (López, 2014, p. 135). Preocupados sobre la situación, las autoridades virreinales, ofrecieron a los rebeldes, indultos o perdones específicos, como medida anticipada para apaciguar a los cabecillos. Para Van Young (2006, p. 232), sirvió como estrategia para desarmar las bandas y grupos en los pueblos.

De la Cruz, como medida estratégica ofreció a los Villagrán, la respectiva inmunidad para que no fueran enjuiciados por sus actos de rebeldía. Ni Julián ni José María aceptaron tal proposición. Sin embargo, Manuel José Rafael, hermano de Julián, quién se desempeñaba como comandante de Milicias y Administrador de Tabacos de Ixmiquilpan, contrario a su familia, aceptó el indulto. Posiblemente fue uno de los mecanismos utilizados por el mismo, para recibir un cargo más honorable, acompañado de conservar sus propiedades. Generalmente los indultados, pasaron a formar parte del ejército realista para perseguir a los cabecillas, quitarles las armas y caballos, y apropiarse de los enclaves (Van Young, 2006, p. 331).

En uno de los informes de José de la Cruz, expresó que cuando tomó la cabecera de Huichapan, el cura le expresó que varios cabecillas antes de su salida del pueblo, dejaron encargado la solicitud de indulto (AGN, 1810-1812, Infidencias, vol. 134, exp. 1 a 106, F. 8r-8v). Aunque no conocemos quienes fueron los que solicitaron, podemos entender que el indulto o perdón por parte de las autoridades fue un mecanismo para salir del movimiento, y reconocer el poder en las autoridades virreinales. Uno de los datos que más llama la atención, es que las fuerzas de los insurgentes que acompañaban a los Villagrán eran aproximadamente de siete mil hombres (López, 2014, p. 134).

En respuesta, José María “Chito” rechazó el indulto y continuó peleando en Tulancingo, San Juan del Río, Querétaro, San Luis Potosí, Ixmiquilpan, y Zimapán. De manera más cercana tuvo un enfrentamiento con Ignacio López Rayón (Van Young, 2006, 336-372). Mientras que su padre, se autoproclamó Julián I° Emperador de la Huasteca, por las constantes batallas que tenía en esa región. Las autoridades coloniales con el fin de detener a estos rebeldes, nombró como brigadier y comandante de operaciones en Huichapan y Xilotepec a José Manuel Correa (Menes, 2009, p. 20).

Ante el escenario bélico, el 4 de marzo de 1813, fue nombrado Félix Calleja como virrey de la Nueva España. Entre sus principales contribuciones se encuentra la reactivación de la economía, a través de los caminos para comercializar el tránsito de personas y de mercancías, principalmente entre México y las nuevas diputaciones locales. Para ello utilizó la milicia para proteger a los mercaderes y comerciantes que hicieran uso de los caminos. Uno de los caminos partía de México, Chalco, Texcoco, Pachuca, Otumba, Tulancingo, Metztitlán y Zacatlán, terminando en la Huasteca. Otro de los caminos fue el que se conducía a Valladolid, dirigiéndose a Lerma, Toluca, Ixtlahuaca, Maravatío, Zitácuaro, Acámbaro y Zinapécuaro. Por último, para el norte la antigua ruta del camino real que pasaba por Cuautitlán, Tula, Arroyo Zarco, Huichapan, Zimapán, San Juan del Río y Querétaro (Ortiz, 2017, p. 118). Asimismo, comenzó con la desarticulación de las autoridades locales. Los subdelegados tenían en sus facultades las cuatro causas. De acuerdo a la documentación, Manuel de la Hoz, quién se encargaba de la subdelegación de Huichapan a partir de 1811 fue relegado del cargo, en lo que se estabilizaba la situación; en los libros de protocolos de Huichapan, se tiene registrado que para el 14 de enero de 1814, Rafael Casasola, Teniente de Fragata y Comandante Militar y político del pueblo de Huichapan y su jurisdicción y Tomás

de los Ríos, Teniente de la Compañía de Patriotas de Infantería de Xilotepec, y encargado del mando político, se encargarían de las cuatro causas, hasta el 8 de enero de 1817, fecha en la que el capitán Manuel de la Hoz, retoma el cargo de subdelegado como “Comandante de todos los fieles Realistas de ella”, en conjunto del capitán Pedro de Anaya Maldonado, encargado general de la Administración de Justicia (AHPJEH, 1807-1817, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 108, F. 1r).

Después de los constantes enfrentamientos entre los bandos, la inestabilidad económica, hambrunas, motivó que muchos de los insurgentes regresaran a su lugar de origen, para asegurar el sustento básico, perseguir sus metas familiares y dejar a un lado la guerra (Tutino, 2009, p. 48). Probablemente la captura de algunos cabecillas contribuyó a que algunos rebeldes se alejaran del movimiento y las aspiraciones ideológicas que compartían. De acuerdo al diario de Ignacio Rayón (1985, p. 72), el 1º de octubre de 1812, se dio sepultura de José María “Chito”, “*con una pompa fúnebre digna de distinguido mérito de este jefe*”. A pesar de que su padre continuó disputando peleas en diversos frentes, no duró mucho tiempo. Para los primeros meses de 1813, el brigadier Correa manifestaba la debilidad de haber abandonado la plaza de Huichapan al arbitrio del mariscal Villagrán “*por la circunstancia de haber entrado ya el viejo su padre en contestaciones con los dos vocales, cediendo al impulso de su inclinación feroz, inconsecuente y abominable*” (López, 2014, 129, 163). Lo anterior nos hace pensar, que cansado de la situación y oprimido por la milicia de los realistas, fue capturado. Para el 21 de junio de 1813 fue fusilado. Para 1813, en la subdelegación de Huichapan, el conflicto entre insurgentes y realistas se dio por terminado, las tropas fueron recibidas con:

[...] cohetes y demostraciones del mayor júbilo, y el clero salió a la Puerta de la Iglesia mayor con palio a recibirnos. Era un espectáculo verdaderamente tierno e interesante ver a los vecinos honrados venir la Divina Providencia, por hacerlos libertado de la anarquía en que estaban sumergido bajo el mando tiránico y bárbaro del rebelde Villagrán y sus otros cómplices (AGN, 1810-1812, Infidencias, vol. 134, exp. 1 a 106, F. 8r-8v).

En resumidas cuentas, bien puede decirse que durante los años 1788-1813 fue un período álgido en la subdelegación de Huichapan. A lo largo de este tiempo, la administración política enfrentó calamidades, problemas de linderos, movimientos de independencia, también dependió del entramado social que tejieron las familias en lo extenso

de este territorio. Si bien las familias, con los vínculos lograron conservar su patrimonio, y la élite política recobró su cargo, se debió a los vínculos sociales, políticos, y económicos formados a lo largo de las generaciones.

Conclusiones

Como consideraciones finales de este artículo, hay que señalar la importancia que el estudio de las familias Villagrán, Sánchez de la Vaquera, Chávez Macotela y Santos de Anaya, jugaron un papel sobresaliente en los procesos de cambio socioeconómicos ocurridos en la subdelegación de Huichapan, durante los años de 1788 a 1813.

En este trabajo presentamos a las diversas familias, sus orígenes, sus redes sociales, los conflictos agrarios, sociales, comportamiento y posición durante el movimiento de independencia. Para ello se desentrañaron las estrategias desarrolladas para conservar su patrimonio y examinar el proceso de conformación de redes sociales y familiares en las que las alianzas matrimoniales jugaron un papel fundamental con el objetivo de engrandecer su influencia económica y social.

Entre las prácticas que evidenciaron a las familias Sánchez de la Vaquera, Chávez Macotela, Santos de Anaya y Villagrán, es la continuidad de la red de parentesco, a través de los matrimonios. Las alianzas matrimoniales se mantuvieron entre miembros de la subdelegación de Huichapan. Los resultados de esta decisión fueron favorables, porque perpetuaron su patrimonio por al menos tres generaciones. Al paso del tiempo, les valió para integrarse a cargos de la administración local, sírvase los ejemplos de Juan Ignacio Sánchez de la Vaquera quien ocupó el cargo de Administrador de Rentas Unidas; y Manuel José Rafael Villagrán, Administrador de Tabacos del pueblo de Ixmiquilpan. A causa del movimiento, Máximo Julián Villagrán Callejas se incorporó como Capitán del Regimiento Miliciano de Tula, y Capitán de la primera Compañía de Milicias Sueltas.

Otro de los mecanismos utilizadas por las familias, fue por medio de las prácticas hereditarias a través de los testamentos y escrituras de división. Los bienes heredados, más o menos, de forma equitativa les permitió continuar las actividades económicas a las que se dedicaban. Con la disposición de los bienes, adquirieron propiedades en la cabecera, pueblos en el interior de la subdelegación o en partidos colindantes. La familia Chávez Macotela adquirió haciendas en Chapantongo, la cabecera de Huichapan, y parte de una mina en la

jurisdicción de la Villa de Cadereyta. Dependió de cada uno de los herederos, producir y acrecentar su patrimonio. Los bienes heredados entre María Francisca con Antonio Villagrán y José Santos de Anaya con Manuela Josefa Figueroa permitieron congregar los bienes entre las familias.

Bibliografía

Archivo General de Indias, AGI, Sevilla, España.

Archivo General de la Nación, AGN. México

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, AHPJEH, Pachuca, México.

Archivo Parroquial de Huichapan, APH. Huichapan, Hidalgo

Bazant, J. (1995). *Cinco Haciendas Mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí 1600-1910*. México: El Colegio de México.

Bertrand, M. (1999). De la familia a la red de sociabilidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 61(2), pp. 107-135.

Bertrand, M., y Moutoukias, Z. (2018). *Cambio Institucional y fiscalidad. Mundo Hispánico, 1760-1850*. Madrid, España: Casa de Velázquez.

Borchart de Moreno, C. (1984). *Los mercaderes y el capitalismo en México 1759-1778*. México: Fondo de Cultura Económica.

Brading, D. A. (1975). The capital structure of Mexican Haciendas: León 1700-1850. *Ibero Amerikansches Archiv. Neu Elge*, 1(2), pp. 151-182.

Calvo, T. (1997). *Por los caminos de Nueva Galicia. Transportes y transportistas en el siglo XVII*. México: Universidad de Guadalajara, *Centre Francais D'Études américaines et centraméricaines*.

- Carasa Soto, P. (Ed.) (1994). *Elites: prosopografía contemporánea*. Valladolid, España: Secretariado de Publicaciones.
- Chevalier, F. (1985). *La formación de los Latifundios en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Commons, A. (1993). *Las intendencias de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández de Recas, G. (1956). *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio. Sus genealogías ascendentes*. México: Editorial Olimpo, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández Sotelo, D. R., Gutiérrez Lorenzo, M. del P. y Arrijo Díaz V. L. A. (coords.) (2014). *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*. México: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense.
- Gerhard, P. (1986). *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guedea, V. (1992). *En busca de un Gobierno Alterno. Los Guadalupes de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hamnett, B. R. (1990). *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, traducción de Agustín Bárcena. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hausberger, B. (2014). En el camino. En busca de los arrieros novohispanos. *Historia Mexicana*, 64(1), pp. 65-104.

Hernández., y Dávalos, J. E. (1877). *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821*, tomo II. México: José Sandoval.

Imízcoz Beunza, J. M. (1996). *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao, España: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Jiménez Abollado, F. L., y Ramírez Calva, V. C. (2014). Por los senderos paralelos del camino real de tierra adentro: Abasto, rutas y comercio de la jurisdicción de Huichapan en el siglo XVIII. *Xihmai*, IX(18), pp. 1-34.

Jiménez Pelayo, Á. (2003). *Élites y poder. México y España, siglos XVI al XX*. México: Universidad de Guadalajara.

Ladd, D. M. (2006). *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*. México: Fondo de Cultura Económica.

López Aguilar, F., y López Hernández H. (Eds.) (2014). *Huichapan. Tres momentos de su historia*. México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.

Machuca Gallegos, L. (2011). *Los hacendados de Yucatán (1785-1847)*. México: CIESAS, Instituto de Cultura de Yucatán.

Mayagoitia., y Hagelstein, A. (1998). *La supervivencia del Derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Melville, E. (1999). *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México: Fondo de Cultura Económica.

- Mendoza Muñoz, J. (2007). *El Gobierno Virreinal de la Provincia de Xilotepec y Huichapan*. México: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta.
- Mendoza Muñoz, J., y Espíndola Alvarado, E. (2005). *Testamento del Capitán Manuel González, benefactor de Huichapan. Antología documental*. México: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta.
- Menes Llaguno, J. M. (2009). *La guerra de Independencia en el hoy territorio hidalguense. La lucha de una región por la libertad nacional*. México: Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Ortiz Escamilla, J. (2017). *Calleja. Guerra, botín y fortuna*. México: COLMICH, Universidad Veracruzana.
- Pacheco Chávez, M. A. I. (2009). Rebeldes y transgresores. Entre los murmullos de la insurrección. La intendencia de México, 1810-1814. *Historia Mexicana*, 59(1), 327-354.
- Pérez Mendoza, B. B. (2015). *Hacienda el Astillero, siglo XVIII, Huichapan, Hidalgo* (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo, Mexico.
- Pérez Mendoza, B. B. (2019). Manuel González Ponce de León y la transformación social, política y económica del pueblo Santiago Acusilapa, Huichapan, en el siglo XVIII. *Revista Cambios y Permanencias*, 10(2), 445-472.
- Quiñones Hernández, L. C. (2015). *Patrimonio e Identidad en el camino Real de Tierra Adentro y el Camino Nacional*. México: UAEH, ENAH, UJED, PROFOCIE.

- Quiroz, E. (2005). *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México: El Colegio de México, Instituto Mora.
- Rayón, I. (1985). *La independencia según Ignacio Rayón hijo y otros*, introducción, selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo. México: Secretaría de Educación Pública, Cien de México.
- Torre Villar, E. (2010). *La independencia de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres Puga, G. (2013). Los pasquines de Huichapan, el cura Toral y el Espacio Público (1794-1821). *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna*, 26, 77-102.
- Tutino, J. (1990). *De la insurrección a la Revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*. México: ERA.
- Tutino, J. (2009). Soberanía quebrada, insurgencias populares y la independencia de México: la guerra de Independencia, 1808-1821. *Historia Mexicana*, 59(1), 11-76.
- Van Young, E. (2006). *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.